

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y
ESPECIAL



LAS LENGUAS INDÍGENA- ORIGINARIAS Y LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN BOLIVIA: AVANCES Y PRESPECTIVAS

Diciembre- 2009

I.- CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE BOLIVIA

Pueblos, lenguas y culturas

En el Censo de 2001, se refleja que el 62% de la población en Bolivia se autoidentifica con algún pueblo indígena.

36 naciones con sus respectivas lenguas ligado a su territorio

Durante la Colonia y los 200 años de la vida republicana las NIOs estábamos excluidos.

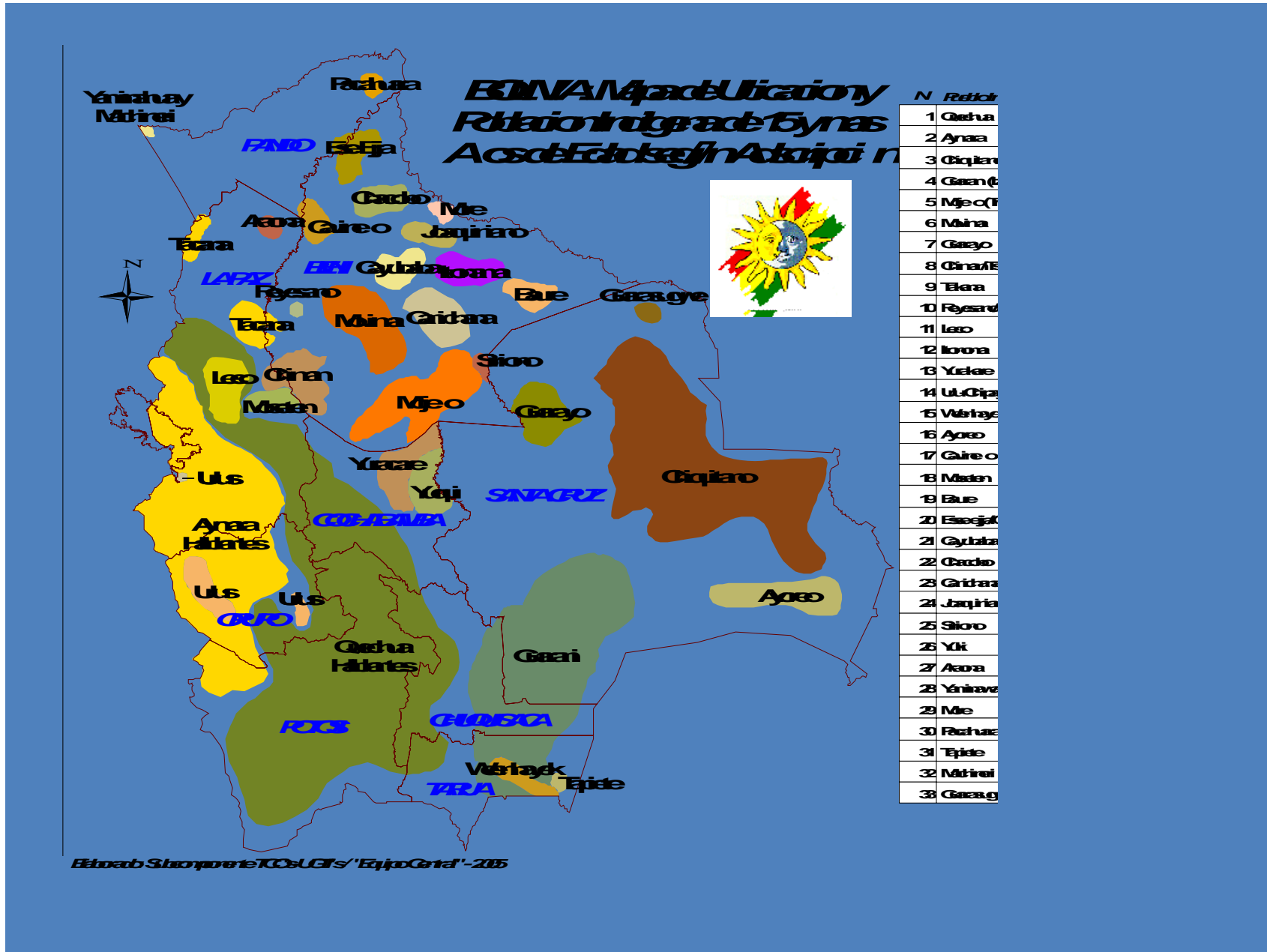
Hoy la Nueva Constitución Política del Estado establece un Estado Plurinacional y reconoce los territorios, lenguas y culturas y formas propias de organización

La NCPE, establece un Nuevo Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo retomando el modelo de la Escuela Indígenal de Warisata implementada en 1931. Asume como principios de su actuación la educación intra-intercultural y plurilingüe.

A continuación la situación de nuestras lenguas en Bolivia.....

I.- CONTEXTO SOCIO POLÍTICO DEL PAÍS

Mapa de los pueblos indígenas de Bolivia



II.- AVANCES EN DESARROLLO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LA EPJA

- La Constitución Política del Estado y las normas internacionales (Conv. 169 de la OIT y la Declaración de las NN.UU.) oficializan todas nuestras lenguas existentes en nuestro estado plurinacional.
- Con una Educación plurinacional, con principios intra-Intercultural y plurilingüe; recupera y desarrolla los saberes ancestrales a través de nuestras lenguas indígenas.
- Con participación y control social de la comunidad y de las fuerzas sociales, se garantiza el desarrollo de nuestras lenguas y la pertinencia del proceso educativo con enfoque productivo como ruta para el “vivir bien”.
- Nuestras lenguas son fundamentos para visibilizar nuestra identidad cultural propia, así como nuestra herramienta para la comprensión del mundo.

ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DE LA EPJA

- Los enfoques pedagógicos no reconocen la diversidad de contextos y sujetos en el trabajo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. El rol que prevalece en la normativa y la institucionalidad de la EPJA es aún escolarizada que no permite avanzar en la articulación entre la Educación Formal y No Formal.
- A pesar de los avances, aún no se tiene un sistema de formación de docentes para la EPJA que permita aportar a la calidad de los aprendizajes.
- La participación y la gestión no abren perspectivas de participación hacia los diferentes actores de la sociedad.
- El acceso de las mujeres es muy limitada.
- El desarrollo de la lengua indígena no constituye aún una política EPJA

DESAFÍOS Y ACCIONES

- Que los gobiernos incorporen y apliquen la EPJA como política pública, pues la EPJA es un factor del desarrollo y elemento clave en la construcción democrática.
- Aumentar significativamente el presupuesto para la EPJA, no sólo desde la cooperación sino desde los recursos de los ministerios.
- Es necesario desarrollar mecanismos para que la sociedad intervenga en la gobernanza de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- Es una acción necesaria aplicar el aprendizaje de lengua indígena en la EPJA que permita el desarrollo de la intraculturalidad e interculturalidad.